



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
Facultad de Artes y Ciencias
Departamento de Ciencias Sociales
Call Box 9000
Mayagüez, PR 00681-9000



University of Puerto Rico
Mayagüez Campus
Faculty of Arts and Sciences
Department of Social Sciences
Call Box 9000
Mayagüez, PR 00681-9000

12 de octubre de 2016

Senado Académico
Recinto Universitario de Mayagüez
Universidad de Puerto Rico

Estimados y estimadas colegas:

Loida Figueroa Mercado es una fuerza vital que sigue presente entre nosotros aún después de su muerte hace casi veinte años. Algunos tuvimos el privilegio de compartir con ella personalmente en diferentes ámbitos, otros la han conocido a través de su legado y sus múltiples facetas, pero todos, de alguna manera, coincidimos en la admiración por una vida dedicada a la academia, la investigación, el magisterio, la literatura, los movimientos políticos y la lucha contra los prejuicios y la marginación. Esta lista, inacabada y abierta a modificaciones y rectificaciones como la Historia misma, amalgama sucintamente algunos elementos que nos invitan a pensar en la vida fecunda de esta distinguida claustral para reconocer su presencia y trascendencia en el pueblo puertorriqueño, la Universidad y el Recinto al otorgarle su nombre al edificio remodelado que alberga oficinas de profesores.

La doctora Loida Figueroa Mercado comenzó a “grabar su nombre en la roca”, cuando logró terminar con honores la escuela superior, luego de abandonar momentáneamente sus estudios y mientras trabajaba como obrera de la aguja para ayudar a sustentar a su familia. Desde temprana edad, esta mujer puertorriqueña, pobre, mestiza y sin paradigmas con los que pudiera identificarse se perfilaba como un ser humano de gran voluntad y determinación; características que la acompañaron durante toda su vida y que la llevaron a despuntar en diversas facetas. Como ejemplo de dichos rasgos destacaremos inicialmente su formación académica y trayectoria laboral que la llevaron a proseguir un bachillerato en artes del Instituto Politécnico de San Germán, conocido hoy día como la Universidad Interamericana, en lugar de una carrera corta que le permitiera integrarse rápidamente a la fuerza trabajadora. Culminó el grado como la primera estudiante de su clase y posteriormente laboró como maestra del Departamento de Instrucción Pública de Puerto Rico durante quince años en los diferentes niveles (elemental, intermedio y superior). En este periodo impartió clases de inglés, estudios sociales, francés, historia general e historia de Puerto Rico, de los Estados Unidos, de España y de América Latina. Además, su inquietud intelectual y ansias de superación la motivaron a interrumpir brevemente su carrera magisterial para proseguir estudios superiores Ciencias Políticas en la Universidad de Columbia. En 1957 ingresó al Recinto Universitario de Mayagüez, donde laboró hasta que se

jubiló a mediados de la década del setenta, e impartió cursos básicos de Ciencias Sociales, Historia de Puerto Rico, de América Latina y de las Indias Occidentales, Problemas Sociales y Económicos de Puerto Rico, Sociología Educativa y la enseñanza de los estudios sociales en la escuela secundaria. Mientras era profesora universitaria estudió su doctorado en la Universidad Central de Madrid, donde presentó una investigación sobre la oferta de leyes especiales a Puerto Rico por parte del gobierno español. La lealtad de la doctora Loida Figueroa Mercado al Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas (CAAM), hoy Recinto Universitario de Mayagüez, fue evidente; ella pudo haber enseñado en otras universidades de prestigio, pero se limitó a ofrecer seminarios especializados en torno a Puerto Rico en otras instituciones de educación superior entre las que se destacan Lehman College y City College de CUNY, así como Yale University.

Como se desprende del párrafo anterior, la formación académica y la trayectoria laboral de la doctora Loida Figueroa Mercado reflejan cualidades admirables, sin embargo, ella sobrepasó sustantivamente a sus homólogos en su faceta de investigadora. El producto de sus estudios lo recogió en varias publicaciones, entre las que despunta la Breve historia de Puerto Rico (1968, 1969 y 1976) recogida en dos tomos, el primero de ellos traducido al inglés. Ambos textos no solo han merecido un sinnúmero de ediciones, sino que su trascendencia radica en el papel central que han jugado en la formación de miles de alumnos durante las últimas décadas, al mismo tiempo que constituyen una referencia fundamental para los estudiosos de nuestra historia. En palabras de otra destacada intelectual puertorriqueña, la doctora María Solá, estos libros “tienen amplio alcance [y] ofrecen una mirada que restablece la perspectiva abarcadora de los siglos, que destierra el presentismo e invita a la investigación más detallada.” Asimismo, como resultado de sus esfuerzos investigativos sobresale el volumen Tres puntos clave: Lares, idioma y soberanía (1972), que amalgama algunas de las múltiples y diversas conferencias que ofreció sobre la historia, el abolicionismo, el nacionalismo, el independentismo, el status político, social y económico, el desarrollo constitucional, el procerato insular, la cultura, el idioma español y su defensa. Otros textos publicados que siguen los lineamientos anteriores son Historiografía de Puerto Rico (1975) y El caso de Puerto Rico a nivel internacional (1980) y varios artículos en revistas arbitradas y rotativos. A la par de su obra historiográfica escribió el poemario Agri Dulces (1947) y la novela Arenales (1961), estos últimos son menos conocidos, pero de no dejan de ser un aporte significativo a las letras del país por la preocupación feminista. En pocas palabras, una revisión rápida de su acuciosa y sostenida labor investigativa y los abundantes frutos de ésta nos permiten valorar la presencia y trascendencia de sus proyectos e investigaciones enmarcados en la historia, la política, la lengua, la cultura, la sociedad y la literatura puertorriqueña, entre otros asuntos imposibles de sintetizar en estas líneas y que se caracterizan por la rigurosidad, la claridad y la profundidad.

Las contribuciones a la sociedad de esta mujer incansable también se encuentran en el servicio a la comunidad, a la Universidad y al País. Fue Directora del coro de su iglesia, Directora Asociada, en dos ocasiones, de la revista Atenea de la Facultad de Artes y Ciencias, representó al Recinto Universitario de Mayagüez en el Congreso de la enseñanza del español celebrado en Madrid en 1971, que incluía a todas las naciones hispanohablantes, también representó a Puerto Rico en el Congreso del Consejo Mundial de la Paz y en otras actividades internacionales de la referida organización, entre otras actividades. De igual forma se distinguió en diferentes sociedades, entre estas destacaremos algunas como: la de Autores Puertorriqueños, el PEN Club,

Centro Educacional Cal

Miriam Castillo Maldonado

Antonio Arias Mendez

~~JH. Luciano~~

Del Arango

Louis Rubiys Baralt

Francisco Baralt San

Zaimy Rodriguez Sanchez

Amalita Sanchez Pagan

Carlos J. Perinetti

Jose L. Perinetti

Luis Ramon Perinetti

Isabella L. Perinetti

Edwin Luis Cruz

et al

Jose J. Lopez

Yany Yany Lopez

Marcelo Carlos Lopez

Don Waldemar Cruz Baralt

Jose L. Lopez

W.C.A.

Wafa Z. Elin Cans

Rosa Rodriguez Santiago

Profa Maria M. Malme Cans

Virga M. Sierra Suarez

Elsie Munoz Morales - Cans

Jorge L. Cuyo Hernandez

Roberto Bolea Tirado

JEREMY TORRES SANTIAGO.

Veronica I. Mercado Ojeras

Genl. Maldonado

Robert Ojeras

Elysa E. Rivera

Lucy Apote Apote

Glenn M. Cruz Nieto

Josel Mal Jorge

Zandriel Rivera Lavacante

Victor Fortuna

~~Adrian J. Rodriguez~~
~~Kevin W. Valle~~
~~Adrian J. Rodriguez~~

Adrian J. Rodriguez
Kevin W. Valle
Adrian J. Rodriguez

EH075J

Adrian J. Rodriguez

Andrea Juan Armat
Oraliz Acevedo Muniz

Oraliz Acevedo Muniz

YARC

Joaquin E. Cis

Henrietta Merriam

Nahira Valle Motero

Edgardo

Edgardo

Carla M. Cals

Ridelyn Morales Castillo
Raymond O Gomez
Hao You Z

Camille Sandoz
Luis Pineda
De H. Cordoba

Stacy Alvarez Rosas
Naysha Alcala Loiza
Doris M. Yagun Mactay

[Signature]

[Signature]
Adina Sepulveda

Luisa Rosario Sijó Maldonado
Frank Mirack Guache (esposo Agnes Teresa Jimenez)

[Signature]

Ramona Vega Lugo

Rafael A. Bopprellay
Gleason H. Santos
Tania de la Cruz
Cristal Vega Lopez
[Signature]

Amilcar Ramirez Perez

~~Amilcar Ramirez Perez~~
~~Amilcar Ramirez Perez~~

Elsa R. Arroyo Siqueira

Yoliz Cristina Ortiz Suyo
Jose Pedro Garcia Duruel

Rebecca Carrero Figueroa

Angela M. Valentini

Adelardo Biedt Jr

Olivero A. Aviles-Olivero

Jaqueline Gloria Amador

Luis Rene Rodriguez

Alexander R.

Jaime J. Martell

Jim B.

Stanislav Astashev

11 de noviembre de 2016

Dra. Maribel Acosta
Directora Interina
Departamento de Estudios Hispánicos
Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez

Estimada Dra Acosta:

Sirva la presente para solicitar y endosar que se bautice con el nombre de Dra. Loida Figueroa al edificio de oficinas de profesores de ese Recinto.

Como es del conocimiento general, y particularmente de las comunidades académicas de todas las Universidades de Puerto Rico, la Dra. Figueroa fue una distinguida historiadora que abrió caminos en diferentes ámbitos de la sociedad. Desde su temprana juventud se destacó brillantemente como estudiante del Viejo Instituto Politécnico de Puerto Rico, hoy Universidad Interamericana, de la misma forma brilló como madre, maestra y trabajadora en Puerto Rico y Estados Unidos. En este último país a la misma vez que trabajaba y criaba sus hijas, logró estudiar y obtener una maestría con especialidad en Historia, posteriormente viajó a España y donde logró su doctorado, también, en Historia. Al regresar a nuestro país se incorporó a la Facultad de Viejo CAAM, desde 1966 llamado RUM.

En el mundo del feminismo fue la primera historiadora negra puertorriqueña que publicó una Historia de P.R de tres tomos; fue la primera mujer aceptada como miembro pleno en una logia masónica puertorriqueña; se distinguió como miembro de los sindicatos de profesores de la UPR y en una gran diversidad de luchas y causas culturales, cívicas, sociales y políticas entre otras. En todas ellas la voz vibrante de Doña Loida se alzó en defensa de los mejores intereses de Puerto Rico y su gente. Su producción como escritora, además de una gran cantidad de temas históricos, incluyó trabajos, entre otros, de cultura general, poesía, ensayo, y una novela: Arenales.

Al margen de todo lo anterior, es preciso señalar que los logros de esta mujer maravillosa e imprescindible —como se le ha llamado— se produjeron a pesar del discrimen que sufrió, desde muy temprano, por ser pobre, mujer, divorciada, negra, patriota puertorriqueña y socialista. Nada de eso fue impedimento para que ella dejara una huella profunda y brillante en nuestro devenir histórico y académico.

Pienso que esta puertorriqueña cumple con todos los requerimientos para que empecemos a considerarla **Mujer Ilustre** de nuestro país. Y habiendo sido una integrante importante de la Facultad de ese Recinto apoyo todas las gestiones para que el citado edificio lleve su nombre.

Cordialmente



Héctor R. Feliciano Ramos

Dr. Héctor R. Feliciano Ramos

Historiador

Calle Jazmín 692, Hacienda Florida, Yauco, Puerto Rico 00698+4543



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO

CERTIFICACION NUMERO 02-19

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 21 de mayo de 2002 este organismo **APROBÓ** el Informe del Comité de Ley y Reglamento relacionado con la **PROPUESTA PARA ARMONIZAR LA CERTIFICACIÓN 81-27 DEL SENADO ACADEMICO CON LA CERTIFICACIÓN 98-99-007 DE LA JUNTA DE SINDICOS.**

NORMAS PARA RECONOCIMIENTOS Y DENOMINACIÓN DE SALAS, ESTRUCTURAS Y EDIFICIOS UNIVERSITARIOS

La concesión de reconocimientos y la denominación de salas, estructuras y edificios universitarios requiere normas claras y precisas para realizar una evaluación objetiva y justa de los candidatos bajo consideración. Los criterios a utilizarse destacan las cualificaciones mínimas que el nominado debe reunir.

Se concederán honores como los siguientes:

- a. nombramiento de premios, salas, estructuras y edificios universitarios,
- b. designación de cátedras,
- c. dedicación de ferias, festivales, conciertos y otras actividades análogas

Normas Procesales

1. La nominación se hará en reconocimiento u honor de personas distinguidas, entidades jurídicas, individuos que contribuyan significativamente a los programas de desarrollo institucional y a un hecho histórico o cultural.
2. La nominación del candidato se hará mediante moción al efecto. Dicha moción incluirá el tipo de honor a concederse.

3. El Comité de Asuntos Claustrales tendrá la responsabilidad de evaluar las nominaciones que le someta el Senado Académico.
4. Será responsabilidad del proponente de la moción radicar en la Oficina del Senado los siguientes documentos:
 - a. Una carta que indique en lenguaje no técnico la importancia de los logros del candidato y el por qué debe honrarsele;
 - b. Un curriculum vitae que incluya, entre otros, los siguientes aspectos: preparación académica, actividades profesionales, contribuciones sobresalientes a la sociedad, cargos desempeñados y honores recibidos. En el caso de entidades jurídicas se describirá su fe legal y la naturaleza de las contribuciones hechas a la institución y/o la comunidad.
 - c. Para el reconocimiento en conmemoración de un hecho histórico o cultural se hará necesaria una exposición completa de la misma y de su relevancia histórico-cultural.
5. Luego de evaluar los candidatos, el Comité de Asuntos Claustrales someterá su recomendación al Senado Académico. De ésta ser afirmativa, el Comité deberá incluir un documento explicativo.
6. Los candidatos recomendados por el Comité de Asuntos Claustrales se someterán a votación en el Senado Académico. La votación sólo se efectuará cuando estén presentes más de dos terceras partes (2/3) de los miembros del Senado. Sólo habrá una votación por candidato y ésta será secreta. Una mayoría de dos terceras partes (2/3) de los miembros del Senado será decisiva a favor. Si al momento de la votación no estuviera presente el número de senadores requerido, el asunto quedará sujeto a discusión subsiguiente, según lo determine el Comité de Agenda.
7. Para considerar un cambio en el honor conferido deberá haber transcurrido un término no menor de 10 años después de la concesión del mismo. En circunstancias extraordinarias la consideración será a discreción del Senado Académico y deberá ser aprobada por 2/3 partes de sus miembros.

Criterios para la concesión de reconocimientos y la denominación de salas, estructuras y edificios universitarios

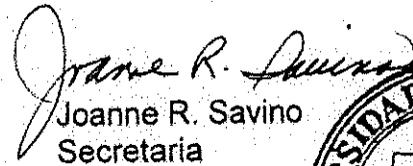
1. Contribución significativa y desinteresada a la sociedad:

a. si su labor dentro del mundo académico sobrepasa

- b. si su contribución fuera de la Academia fue significativa para el bienestar general y, en particular, el progreso de la educación.
2. Servicio a la universidad, de por sí, no constituye justificación para la concesión de un reconocimiento y la denominación de salas, estructuras y edificios universitarios.
3. La concesión de un reconocimiento y la denominación de salas, estructuras y edificios universitarios se limitará a una distinción por persona, evento o entidad jurídica.

Esta certificación deroga la número 81-27 del Senado Académico.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil dos, en Mayagüez, Puerto Rico.


Joanne R. Savino
Secretaría

